



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2023-03373369-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICION PARA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE FARMACEUTICA/O DE PLANTA CON 30 HS. SEMANALES DE LABOR, POR LA DESIGNACION DE LA FARMACEUTICA JULIETA CORTES.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2023-03373369-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Farmacéutica/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Diagnóstico y Tratamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo a la designación de la Farmacéutica Cortes, Julieta, a partir del 17/11/2022.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL SUBDIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS**

## “DR. PEDRO DE ELIZALDE”

### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Farmacéutica/o de Planta, para desempeñarse en el Dto. de Diagnóstico y Tratamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar:** Farmacéutica/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor

**Profesión:** Farmacéutica/o.

**Unidad Organizativa de destino:** HGNPE

**Lugar de Inscripción:** Av. Montes de Oca 40 (CABA).

**Fecha de apertura:** 20/03/2023.

**Cierre de Inscripción:** 03/04/2023.

**Horario de Inscripción:** 09 A 11 hs.

**Total de Días Hábiles de Inscripción:** 10 (diez) días.

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General

## **Nómina de Jurado**

### **TITULAR:**

- 1.- FERNANDEZ, ROXANA, JEFA DE SECCION FARMACIA DEL “HTAL. ELIZALDE”.
- 2.- TESSINO, NATALIA, JEFA DE SECCION ESTERILIZACION DEL “HTAL. PIROVANO”.
- 3.- BASTO, LAURA, JEFA DE UNIDAD FARMACIA “HTAL. SANTA LUCIA”.

### **SUPLENTE:**

- 1.- GARCIA, DANIELA, JEFA DE DIVISION FARMACIA DEL “HTAL. DURAND”.
- 2.- VACCARO, ROSANA, JEFA DE DIVISION FARMACIA DEL “HTAL. ELIZALDE”.
- 3.- MANZI, MONICA, JEFA DE UNIDAD FARMACIA DEL “HTAL. ALVEAR”.

### **Se convocó a la Federacion de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

